

ACTA 56-E-2009

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en EL Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, a las nueve horas del día doce de junio del dos mil nueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente, Señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, Señor Manuel Umaña Elizondo, Señor José Alberto Flores Campos y señora Sonia Mora Castillo.

REGIDORES SUPLENTE:

Señorita Auxiliadora Umaña Elizondo, Señora Maureen Valverde Fallas y señora Luisa Blanco Zúñiga.

SINDICOS PRESENTES:

No se presentan síndicos en esta sesión

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.

Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Municipal

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Continuación sesión ordinaria 160-2009, punto 4, Informe del Acalde**
- 2. Continuación sesión ordinaria 160-2009, punto 5, Mociones.**
- 3. Continuación sesión ordinaria 160-2009, punto 6, Asuntos Varios.**

ARTICULO I: INFORME DEL ALCALDE

1. Da respuesta a la Moción que fue presentada por la regidora Fallas Moreno en el acuerdo 2 de la sesión extraordinaria 53-E-2009 del día 21 de mayo del 2009 con respecto a que realice los estudios correspondientes al otorgamiento de la patente del Casino anexo Hotel Turístico la Arboleda.

El señor Alcalde comenta que dicho informe fue realizado por el Departamento de Administración Tributaria.

Informan que la patente fue solicitada en el mes de mayo del año 2008, por lo que se le autorizó la licencia comercial antes de la publicación del decreto N° 34580, y con la legislación del reglamento de Ministerio de Salud ya citado en dicho informe al principio del mismo, y con la ley o decreto N° 20224, conforme a la legislación vigente en los decretos se le notificó a los interesados de cumplir al primero de mayo con lo establecido en dichos decretos, así consignando en el expediente, a la fecha el último decreto les da el tiempo hasta el mes de agosto del 2009, para cumplir con dicho decreto, y los requerimientos para dicha actividad, con respecto a si necesitaba permiso de funcionamiento por ser una actividad comercial es cierto en la medida del decreto N° 34580, publicado el 27 de junio del 2008, no así para antes de la publicación del mismo, ya que la ley no es retroactiva, además el Hotel tenía su permiso de funcionamiento como lo indico al principio de este informe.

La administración se basó en la legislación que hasta ese momento regulaba la actividad aquí mencionada, además de la recomendación legal de aprobar dicha patente con la ley anterior como lo indico en este documento.

El señor Presidente Municipal alega que el informe está muy enredado y que no se hizo con base a lo solicitado en la moción.

La regidora Fallas Moreno dice creer que todos los regidores están en contra de dicho Casino pero que ella es la que más ha hablado al respecto, por lo que queda tranquila

porque ha dado la lucha y no quedaría como responsable, y con este informe lo que queda es más confundida, por lo que lo último que quiere es que se le envíe una copia de la moción y del informe, junto con una nota a la Defensoría de los Habitantes.

El señor Alcalde manifiesta que con respecto al otorgamiento de patentes, si cumple con todos los requisitos no se le puede negar la patente, y lo único que impide no dar la es cuando la comunidad no está conforme con dicho negocio, además dice estar de acuerdo con lo que la regidora Fallas Moreno propone y que también lo va a enviar al Asesor Legal del IFAM y de la Unión de Gobiernos Locales.

La regidora Umaña Elizondo comenta que ella o en Concejo en su totalidad nunca hubieran permitido otorgar la patente de licores para dicho Casino, ya que se encuentra muy cerca de la Escuela y de la Iglesia.

El regidor Umaña Elizondo dice que en el artículo 81 del Código Municipal explica que se puede denegar una patente si la comunidad no está de acuerdo con dicha actividad, además se podría hacer un acuerdo donde el Concejo (ya sea este o los siguientes) estudien todas las patentes que quieran ingresar al Cantón de Tarrazú

El señor Presidente Municipal le manifiesta al señor Alcalde que cuenta con el apoyo de todo el Concejo, en la decisión que tome en cuanto al cancelar la patente del Casino del funcionamiento y la patente de licores que se encuentra en dicho establecimiento.

*El regidor Umaña Elizondo le consulta al señor Alcalde sobre el informe de las máquinas traga monedas.

-El señor Alcalde aclara que para la próxima semana rinde el informe.

*La regidora Umaña Elizondo le consulta al señor Alcalde con respecto a los participantes que van a ir a representar al Cantón a Atenas, Grecia (Europa).

-El señor Alcalde aclara que ya tienen la cotización de los banderines y la de los busos, el presupuesto que se cuenta es de ¢350.200.00, por lo que se les puede ayudar con ¢250.000.00, además solicita que ellos puedan traer las facturas y que pasen de inmediato a proveeduría y se pague de una forma más rápida.

Acuerdo #1: Autorizar al señor Alcalde Municipal girar hasta un monto de ¢250.000.00, a fin de pagar los uniformes y banderines a los participantes de los Juego Infantiles Internacionales que se realizarán en Atenas, Grecia (Europa), el próximo 22 de junio del 2009, donde saldrán del país el 21 de junio del 2009.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Mora Castillo solicita que se les haga una sesión extraordinaria para la juramentación y la entrega de los banderines.

Acuerdo #2: Invitar a la Asociación de Natación el próximo jueves 18 de junio del 2009 a las 9 de la mañana, a fin de que el Concejo Municipal juramente a los participantes de los 43 Juegos Infantiles Internacionales en Atenas, Grecia (Europa).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO II: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTICULO III: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal informa que el Consejo de Distrito de San Lorenzo invita a la sesión ordinaria que se realizará el sábado 13 de junio del 2009 a partir de las 4 de la tarde en el Saló Multiusos de San Lorenzo, a fin de tratar asuntos de interés.

Comisión: el señor Presidente Municipal, los regidores Flores Campos y Barboza Blanco y las regidoras Blanco Zúñiga y Mora Castillo.

2. La regidora Fallas Moreno comenta acerca del Estudio de Costos del Servicio de Recolección de Basura que el Departamento de Administración Tributario envió el martes pasado, con el fin de establecer las tarifas que fueran presentadas ante el Concejo, y aprobadas mediante acuerdo #10 de la sesión 145-2009 del 24 de febrero del 2009, solicitan nuevamente un acuerdo de aprobación con las nuevas tarifas, las cuales serán presentadas ante la Contraloría General de la República.

Según estudio Contraloría	Tarifa	Tarifa	Diferencia	Porcentaje	%
Tipo de Usuario	Vigentes	Propuesta			
Residencial	3.555,00	3.938,82	383,82	0,1080	10,80
Mixta	5.310,00	6.892,94	1.582,94	0,2981	29,81
Comercial	7.585,00	9.847,06	2.262,06	0,2982	29,82
Talleres	7.585,00	9.847,06	2.262,06	0,2982	29,82
Gubernamental	7.585,00	9.847,06	2.262,06	0,2982	29,82

Acuerdo #3: Aprobar las nuevas tarifas, las cuales fueron establecidas por lo Contraloría General de la República, en visita del facilitador el Lic. Diego Araya, del Departamento de Aprobaciones, el pasado jueves 04 de junio del 2009, en el cual se realizaron varios cambios al estudio de costos, ya que con el que contaba este departamento estaba obsoleto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Presidente Municipal comenta que con respecto al déficit que se presentó, él, ya habló con la Administración y están realizando los estudios correspondientes.

El señor Alcalde comenta que en la última reunión con los de la Comisión que está realizando los estudios que son Proveeduría, Contabilidad, Asesoría Legal y Administración Tributaria, por lo que ya están por resolver de donde fue que se dio dicho déficit, además comenta que se van a realizar grupos de trabajo, se realizará un cronograma de estructuración Municipal, donde el plan operativo se va a conformar con el grupo de trabajo y así se disminuirá este tipo de asuntos.

4. El señor Presidente Municipal manifiesta que se debe de realizar el nombramiento del representante Municipal ante el Gobierno Digital los Santos.

El señor Alcalde recomienda al señor Norman Cordero Retana.

Acuerdo #4: Nombrar al señor Norman Cordero Retana, Departamento de Catastro, para que represente a la Municipalidad de Tarrazú ante el Gobierno Digital junto con el señor Alcalde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La regidora Fallas Moreno comenta con respecto al nombramiento del facilitador o facilitadores, para que sean los encargados de apoyar y dar seguimiento al planeamiento ambiental y constructivo de las obras de transmisión del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.

Acuerdo #5: Nombrar a las señoras Lidy Gamboa Chacón, arquitecta municipal y Lizbeth Bolaños Garro, ingeniera municipal, a fin de que sean las encargadas de apoyar y dar seguimiento al planeamiento ambiental y constructivo de las obras de transmisión del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El regidor Flores Campos comenta que cuando fueron a la Contraloría General de la República, se comentó acerca de la deuda que se tiene con respecto a la acera de la Iglesia Católica, además con da a conocer que envió una carta al señor Alcalde con respecto al Proyecto de Reforestación, el P.H. Pirrís y la Comisión Ambiental decidieron dar los últimos puntos, por lo que quieren invitar al Concejo para dar un acto de inauguración, por lo que se va a realizar una siembra simbólica ya que todos los árboles estarán para finales de junio; el Departamento de Acueducto y algunos funcionarios de

la Municipalidad estarán sembrando árboles el lunes y el martes se estará realizando otra siembra con algunos jóvenes de colegios. Con respecto a si hay un rubro para la compra de agroquímicos él mismo consulto con el señor Tesorero Municipal, y le comentó que efectivamente existe un rubro para agro-comercial.

El señor Alcalde, con respecto al asunto de la Iglesia, aclara que el Asesor Legal dio un dictamen, lo cual ya pasó copia al señor Sacerdote para que justifiquen los fastos de dicha acera, y respecto a lo del abono orgánico, ya los del Departamento de Acueducto están en Coopetarrazú para ver los últimos detalles con lo del abono orgánico.

7. El señor Presidente Municipal consulta sobre el pago de la Policía Municipal.

El señor Alcalde comenta que falta todavía un mes para que tengan dicho asunto listo ya que la Contraloría General de la República no permite que se fije una tasa propiamente para la Seguridad Municipal, y lo que se pretende es que con la demarcación de los parques y las multas se financie la Seguridad Municipal, por lo que implicaría una modificación al presupuesto.

8. El regidor Umaña Elizondo comenta acerca de las alcantarillas de las tres Marías y las del sector de Vianney Parra, además consulta sobre los materiales del sector del Estadio Municipal y sobre el terreno invadido en el lote Municipal según planos originales.

El señor Alcalde aclara que en el sector de las tres Marías, ya se han limpiado varias veces y siempre se vuelve a hacer el mismo tapón, y que con respecto a la alcantarilla de Vianney Parra, el MOPT va a ayudar y lo que pretenden es colocar gaviones, los materiales del sector del Estadio Municipal, ya se encuentra en proveeduría y aún está pendiente el informe de la arquitecta Municipal, la señora Lidy Gamboa.

9. La regidora Mora Castillo manifiesta sobre las declaraciones hechas por el regidor Flores Campos en el programa Hablemos, cree que todos se están sacrificando, tanto con el tiempo, como su familia, trabajo entre otros como para que se dé este tipo de declaraciones que en lo personal le molestó, se comentó acerca de la ejecución de los proyectos, por lo que dicho no es cosa del Concejo sino de la Administración y como liderazgo, el señor Presidente Municipal ha tratado de presidir las sesiones en forma pacífica, por lo que todos se han unido para trabajar por el bien de la comunidad, a pesar de los partidos que cada uno representa por un bien en común.

Reflexión: "Cuando en un grupo de personas, algunos buscan a menudo defectos en los demás, la situación se vuelve tensa y negativa. En cambio al tratar con sinceridad de percibir los puntos fuertes de los demás es cuando florecen los mejores logros humanos"

La regidora Fallas Moreno comenta que no aspira a seguir como regidora y que si se vuelve a dar es porque el pueblo la elige, además sintió que se estaban dando alguna parte de política, pero agradece al regidor Flores Campos por las expresiones a su favor, para aclarar que o está haciendo propagando.

El señor Presidente Municipal comenta que el Concejo es un cuerpo colegiado y que no existen ni más ni menos ya que todo se hace a nivel de acuerdo y si se siente un poco molesto con respecto a las manifestaciones hechas en el programa.

En cuando lo manifestado por la regidora Mora Castillo y el regidor Cerdas Cordero y otros regidores sobre su participación en el Programa Hablemos de Radio Cultural Los Santos y un documento que se elaboró posterior para el mismo programa y se puso a circular, el regidor Flores Campos, aclara que en primer lugar, queda la dinámica del programa, si en algún momento expresó algo que hubiera molestado a algunos regidores a preguntar de los contertulios, pide las disculpas del caso, pues su única intención era dar a conocer algunas ideas acerca de requisitos que debieran tener los regidores que quieran ser candidatos para próximos períodos electorales, para que puedan asumir y desempeñar sus funciones de la mejor manera posible, ya que hay que

considerar que el regir los destinos del pueblo como Gobierno Local, esto con base en su experiencia y con lo que se ha tratado en seminarios y otras actividades realizadas por el IFAM y la Unión de Gobiernos Locales, a los cuales muchos compañeros, lamentablemente no han podido asistir. Además, añade que el tiene el derecho de expresar lo que crea conveniente al respecto y no necesita autorización del Concejo, pues no fue ni como representante del mismo, sino que lo hizo a título personal. Los remite a que escuchen los programas, ya que todos quedan grabados y si tienen algo que refutar, que lo hagan por el mismo medio. Si dejó claro, que el trabajo que realiza el Concejo, es un trabajo en equipo.

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que en lo personal le dio un día de cólera en el sentido en como manejaron los conductores el programa, por lo que dice haber llamado a defender al Concejo ya que siempre han trabajado unidos.

10. El regidor Umaña Elizondo consulta sobre si ya se realizó el acuerdo de pago del señor Alexander Bolaños Alfaro.

El señor Alcalde aclara que ya todo está en orden y ya se hizo el acuerdo de pago por lo que ambas partes están de acuerdo en cómo se realizarán los pagos.

Finaliza la sesión a las once horas con veinticinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Edgar Cerdas Cordero
PRESIDENTE